



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7689	03/02/2023
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-1572:

R.I. Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital. Período 2023/2024. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto prorrogar hasta el 13/03/23 el vencimiento para la presentación de los apartados I y II del Régimen Informativo "Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital – período 2023/2024".

Por su parte, les recordamos que el plazo general previsto para el ingreso de la información de los apartados IV y V es el 31/03/23.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mariana A. Díaz
Gerenta de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros